

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 1				
COMITÉ:	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL				
FECHA DE REUNIÓN:	29	04	2025	HORA:	05:00 PM

ACTA No. 005

OBJETIVO:	Desarrollar Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) de aprobación de los oferentes de los TDR del PIDAR con resolución 619 del 2024 denominado “Establecimiento de 30 Has de cacao con cultivos asociados de plátano, maíz y frijol en arreglo agroforestal para el fortalecimiento productivo de la comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista, asentada en los predios La Junta y Guayabal, en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, en el marco del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 30 de agosto de 2017 proferida por el por el Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Especializada de Restitución de Tierras de Cartagena (Bolívar).”
PARTICIPANTES:	CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1 JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1 JOHANN CALDERON, Apoyo financiero UTT1 ELVIA QUEVEDO, Designada de la VGC CARLOS JIMENEZ, Designado de la VIP JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista
ASISTENTES:	CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1 JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1 JOHANN CALDERON, Apoyo financiero UTT1 ELVIA QUEVEDO, Designada de la VGC CARLOS JIMENEZ, Designado de la VIP JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista
ORDEN DEL DÍA:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y permisos para grabar el CGTL 2. Presentación del nuevo procedimiento Versión, 8 3. Presentación de los informes de resultados y votación 4. Compromisos y varios 5. Cierre 	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y permisos para grabar el CGTL <p>Siendo las 05:00 pm del 29 de abril del 2025 se inicia el CTGL con la presentación y aprobación para grabar la reunión por parte de cada uno de los integrantes quienes son.</p> <p>CARLOS CESAR SILVA ARAUJO, Director territorial - UTT1. Supervisor MAURO GUERRERO, Apoyo a la supervisión UTT1 OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1</p>	

JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1
JOHANN CALDERON, Apoyo financiero UTT1
ELVIA QUEVEDO, Designada de la VGC
CARLOS JIMENEZ, Designado de la VIP
JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista

Los cuales se presentan y aprueban la grabación de este Comité la cual se realiza a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams.

2. Presentación del nuevo procedimiento Versión, 8

Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento. Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

1. El Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
2. El representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartida sea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz.

Por otra parte, participan con voz:

4. Un asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva.
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz pero sin voto

El apoyo a la supervisión del proyecto asistirá a las sesiones del Comité con voz pero sin voto y ejercerá la secretaría técnica.

También se indica que, si en el presente comité no se llega a un acuerdo, se programa otro CTGL y si en este no se toma una decisión, el voto del desempate queda en manos presidencia de la Agencia De Desarrollo Rural.

3. Presentación de los informes de resultados y votación

El Doctor OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1 inicia la exposición por cada una de las ofertas publicadas.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA PROFESIONAL EN BELLAS ARTES

REQUISITOS HABILITANTES		MAYURIS PARADA
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		Fue la única oferta presentada, subsanó en debida forma todos los requerimientos solicitados. Es la oferta recomendada por la Mesa de Evaluación.

En el término de referencia, para la selección de un profesional en BELLAS ARTES solo se presentó una propuesta y fue la de la señora MAYURIS PARADA la cual se revisó y se le solicito subsanar lo referente a la hoja de vida y los certificados de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensión lo cual subsano en los tiempos establecidos.

Quedando, así como propuesta única y como la propuesta recomendada para el cargo de profesional en BELLAS ARTES para el PIDAR con Resolución 619 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL CONTADOR PUBLICO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		AMILKAR LOPEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliación o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		Cumplió con todos los requisitos habilitantes. Quedando como propuesta única. Es la oferta recomendada por la mesa de evaluación.

En el término de referencia, para la selección de un CONTADOR PUBLICO solo se presentó la propuesta del señor AMILKAR LOPEZ la cual se revisó y no presento subsanaciones ya que cumplió con todos los requisitos habilitantes.

Por lo tanto, es la propuesta recomendada por la mesa de evaluación para el cargo de CONTADOR PUBLICO para el PIDAR con Resolución 619 del 2024.

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA EL DISEÑADOR GRAFICO

PRIMERA ETAPA REQUISITOS HABILITANTES		ANDREA OROZCO
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
	HOJA DE VIDA	CUMPLE
	TITULO O DIPLOMA REQUERIDO (PROFESIONAL, TECNOLOGO O TECNICO)	CUMPLE
	TARJETA PROFESIONAL (Cuando aplique)	CUMPLE
	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROFESIONALES (Cuando aplique)	CUMPLE
	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE
	FOTOCOPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
	DEFINICIÓN DE SU SITUACIÓN MILITAR (Cuando aplique)	N/A
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
	AFILIACIÓN A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES (Certificado de afiliacion o planilla de pago)	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTRALORIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES PROCURADURIA	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
SEGUNDA ETAPA REQUISITOS PONDERABLES		
FACTORES DE PONDERACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA PONDERABLE: 40 PUNTOS	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA PONDERABLE: 20 PUNTOS	
PUNTAJE TOTAL		
OBSERVACIONES		Fue la única oferta presentada, subsanó en debida forma todos los requerimientos solicitados. Es la oferta recomendada

En el término de referencia, para la selección de un profesional en DISEÑADOR GRAFICO solo se presentó una propuesta y fue la de la señora ANDREA OROZCO la cual se revisó y se le solicito subsanar lo referente a la tarjeta profesional lo cual subsano con la solicitud de trámite y lo realizo en los tiempos establecidos.

Quedando, así como propuesta única y como la propuesta recomendada para el cargo de profesional en DISEÑADOR GRAFICO para el PIDAR con Resolución 619 del 2024.

Espacio para votación profesionales

Luego de la exposición realizada por el Doctor OSWALDO FRAGOZO, Apoyo jurídico UTT1, sobre los oferentes presentados en cada una de las propuestas de los profesionales del PIDAR con

Resolución 619 del 2024, se le solicita a cada uno de los miembros del CTGL con Voz y Voto si aprueban las propuestas recomendadas por la mesa de evaluación.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por los oferentes recomendados por la mesa de evaluación en los TDR publicados de un profesional en BELLAS ARTES para MAYURIS PARADA, para ser el CONTADOR PUBLICO, AMILKAR LOPEZ y para el DISEÑADOR GRAFICO la señora ANDREA OROZCO, también se le pregunta al señor JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista quien también vota favorablemente por los oferentes recomendados por la mesa de evaluación para que sean los profesionales seleccionados del PIDAR con Resolución 619 del 2024.

En la oferta de suministro de BIENES Y SERVICIOS se presentaron los siguientes oferentes

1.ELC ENERGIAS LIMPIAS SAS

RESOLUCION No	619 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024
ORGANIZACIÓN	RESGUARDO INDIGENA MENKUE MISAYA – LA PISTA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 619 DE OCTUBRE 3 DE 2024 QUE BUSCA “ESTABLECIMIENTO DE 30 HAS DE CACAO CON CULTIVOS ASOCIADOS DE PLÁTANO, MAÍZ Y FRIJOL EN ARREGLO AGROFORESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LACOMUNIDAD YUKPA MENKUE MISAYA LA PISTA, ASENTADA EN LOS PREDIOS LA JUNTA Y GUAYABAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 PROFERIDA POR EL POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL – SALA ESPECIALIZADA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CARTAGENA (BOLÍVAR)”
VALOR	\$ 733.284.764,00
PLAZO	CUATRO (04) MESES

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		ELC ENERGIAS LIMPIAS SAS	
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	CUMPLE	
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	NO APLICA	
	AUTORIZACIONES	NO APLICA	
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	CUMPLE	
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SUBSANADO	JMB: Aclarar el estado de los antecedentes disciplinarios de ELC
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	
GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE		
DOCUEMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	
CAPACIDAD FINANCIERA	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto	CUMPLE	
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.		
	ASISTENCIA TÉCNICA ADICIONAL: 20 PUNTOS.		
	MEJORA DE ESPECIFICACIONES: 20 PUNTOS.		
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS		
TOTAL			
OBSERVACIONES		RECOMENDADO	

El Doctor JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1, inició su exposición indicando que, para la convocatoria del Término de Referencia (TDR) correspondiente al suministro de bienes y servicios, se recibió una única propuesta, presentada por el oferente **ELC Energías Limpias S.A.S.**

la cual se revisó y se le solicito subsanar lo referente a los estados de los antecedentes disciplinarios lo cual subsano cumpliendo así con todos los requisitos habilitantes, por lo tanto, **ELC Energías Limpias S.A.S** quedaría como propuesta única y la propuesta recomendada para realizar el SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS para el PIDAR con Resolución 619 del 2024.

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **ELC Energías Limpias S.A.S** seleccionado para la oferta de SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, el señor JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **ELC Energías Limpias S.A.S** para realizar el SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS para el PIDAR con resolución 619 DEL 2024.

En la oferta de CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION DE CASAS ARTESANALES se presentaron los siguientes oferentes

- ELC Energías Limpias S.A.S.**

2. MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S

RESOLUCION No	619 DEL 03 DE OCTUBRE DEL 2024
ORGANIZACIÓN	RESGUARDO INDIGENA MENKUE MISAYA – LA PISTA
TIPO DE CONTRATO	CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION
OBJETO	CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION DE CASAS ARTESANALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN NO. 619 DE OCTUBRE 3 DE 2024 QUE BUSCA “ESTABLECIMIENTO DE 30 HAS DE CACAO CON CULTIVOS ASOCIADOS DE PLÁTANO, MAÍZ Y FRIJOL EN ARREGLO AGROFORESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD YUKPA MENKUE MISAYA LA PISTA, ASENTADA EN LOS PREDIOS LA JUNTA Y GUAYABAL, EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SENTENCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 2017 PROFERIDA POR EL POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL –SALA ESPECIALIZADA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE CARTAGENA (BOLÍVAR)”
VALOR	\$118.346.201,72
PLAZO	CUATRO (04) MESES

SOPORTE DE MATRIX DE EVALUACION PARA CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION

ETAPA No 1 - REQUISITOS HABILITANTES		ELC ENERGIAS LIMPIAS SAS	MLJ CONSTRUCCIONES SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	CUMPLE	CUMPLE
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE	NO CUMPLE
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SUBSANADO	NO CUMPLE
	ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	CUMPLE
	ANTECEDENTES REDAM	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS	GARANTIA DE SERIEDAD	CUMPLE	CUMPLE
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE
	EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	FORMATO CUMPLIMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA A ACREDITAR	CUMPLE	CUMPLE
	LIQUIDEZ: Igual o Mayor 1.3	CUMPLE	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO: Igual o Menor a 0.6 o 60%	CUMPLE	CUMPLE
	CAPITAL DE TRABAJO: Igual o Mayor al 50% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	CUMPLE
ETAPA No 2 - REQUISITOS PONDERABLES			
FACTORES DE PONDERACIÓN	OFERTA ECONÓMICA: 50 PUNTOS.		
	EXPERIENCIA PREVIA CON COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 20 PUNTOS.		
	OFERTA VALOR AGREGADO MANTENIMIENTO DE LA OBRA EJECUTADA 15 PUNTOS.		
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 15 PUNTOS		
TOTAL			
OBSERVACIONES		RECOMENDADO	NO HABILITADO

El Doctor JOSE MORON, Apoyo jurídico UTT1, inició su exposición indicando que, para la convocatoria del Término de Referencia (TDR) correspondiente a la CONSTRUCCION Y ADECUACION, se recibieron dos propuestas, **ELC Energías Limpias S.A.S.** y **MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S.**, las cuales fueron evaluadas.

La oferta de la empresa **ELC Energías Limpias S.A.S.** se revisó y se le solicito subsanar lo referente a los estados de los antecedentes disciplinarios lo cual subsano cumpliendo así con todos los requisitos habilitantes.

Luego fue revisada la oferta de la empresa **MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S** a la cual se le realizaron diferentes subsanaciones tales como, certificación bancaria, antecedentes disciplinarios, experiencia especifica y experiencia general, también se indica que el oferente acredita una experiencia de Ever Paternina y no de MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S, al oferente se le dio el tiempo establecido para realizar la subsanación la cual no fue realizada, Por lo tanto, es rechazada la propuesta del oferente **MLJ CONSTRUCCIONES S.A.S**

El Director de la UTT1, CARLOS CESAR SILVA, vota favorablemente por el oferente **ELC Energías Limpias S.A.S** seleccionado para la oferta de CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION, el señor JUAN MENDIETA, Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista vota favorablemente por el oferente evaluado y seleccionado **ELC Energías Limpias S.A.S** para realizar CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION para el PIDAR con resolución 619 DEL 2024.

4. Compromisos y varios

En el presente CTGL quedan aprobados los oferentes para la contratación de un profesional en BELLAS ARTES, un CONTADOR PUBLICO, un DISEÑADOR GRAFICO, suministro de BIENES Y SERVICIOS y CONSTRUCCIÓN Y ADEUCACION lo cual queda plasmado en la presente acta la cual se publicará en la página web de la ADR.

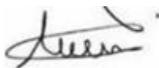
5. Cierre

Siendo las 06:00 pm del día 29 de abril del 2025 se da por terminada la reunión de CTGL del PIDAR con resolución 619 del 2024

Suscriben el acta



CARLOS CESAR SILVA ARAUJO
Director territorial - UTT1. Supervisor



MAURO ANDRES GUERRERO NAVARRO
Apoyo a la supervisión UTT No. 1

Oswaldo E Fragozo

OSWALDO FRAGOZO
Apoyo jurídico UTT1

Jose Moron

JOSE MORON
Apoyo jurídico UTT1

Johann Calderon M.

JOHANN CALDERON
Apoyo financiero UTT1

Elvia Quevedo G

ELVIA QUEVEDO
Designada de la VGC

Carlos Jimenez

CARLOS JIMENEZ
Designado de la VIP

Juan Mendieta

JUAN MENDIETA
Delegado - comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista



**RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE
MISAYA Y LA PISTA**

**NIT: 824002013-4
RESOLUCION 0044 DE
1997**

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025

OFICIO GOBERNADOR DEL CABILDO

ESTADO:
CONTROLADO

Pag 1 de 1

Agustín Codazzi – Cesar; 10 de abril del 2025

Señores;

**UTT 1
CARLOS CESAR SILVA
DIRECTOR REGINOAL ADR
MIEMBROS DEL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL (CTGL)**

**EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL TERRITORIO INDIGENA
YUKPA DE MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA**

CONFIERE:

Poder especial, amplio y suficiente a **JUAN JOSE MENDIETA VASQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.065.852.163 expedida en Valledupar.

Mi apoderado queda facultado para intervenir en todas las decisiones necesarias para iniciar la ejecución del proyecto denominado **Establecimiento de 30 Has de cacao con cultivos asociados de plátano, maíz y frijol en arreglo agroforestal para el fortalecimiento productivo de la comunidad Yukpa Menkue Misaya La Pista**, asentada en los predios La Junta y Guayabal, en el municipio de Agustín Codazzi, departamento del Cesar, en el marco del cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del 30 de agosto de 2017 proferida por el por el Tribunal Superior del Distrito Judicial – Sala Especializada de Restitución de Tierras de Cartagena (Bolívar).; en especial las de recibir, sustituir, reasumir poder, designar suplente, transigir, tacha, conciliar, desistir y las propias del cargo encomendado.

SERRANÍA DEL PERIJÁ – MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR

Carrera 19 No 12 -81 Agustín Codazzi
Email: territoriomenkue1997@gmail.com
Celular: 3146845506 - 3214479858
Teléfono fijo oficina: 5581304



**RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKUE
MISAYA Y LA PISTA**

NIT: 824002013-4
**RESOLUCION 0044 DE
1997**

VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN: 20/01/2025

OFICIO GOBERNADOR DEL CABILDO

ESTADO:
CONTROLADO

Pag 1 de 2

Atentamente;

Emilio Ovalle Martínez

EMILIO OVALLE MARTÍNEZ

C.C. 18.939.440 de Agustín Codazzi

**Representante Legal
Gobernador del Cabildo**

Resguardo Indígena Yukpa de Menkue, Misaya y La Pista.

Acepto;

Juan José Mendieta Vasquez

JUAN JOSE MENDIETA VASQUEZ

C.C. 1.065.852.163 de Valledupar

SERRANÍA DEL PERIJÁ – MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR

Carrera 19 No 12 -81 Agustín Codazzi

Email: territoriomenkue1997@gmail.com

Celular: 3146845506 - 3214479858

Teléfono fijo oficina: 5581304